COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Registro C Nº 45/2012.-
P.A.C. Nº 213695.-
Recibido por: DELIA
Fecha: 02 MAYO 2012 Hs.: 10:55'

Asunción, 29 de Marzo de 2012

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
DE: COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 21/2011 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – SEGUNDO LLAMADO, AD REFERENDUM

Tenemos el agrado de dirigimos a la Presidencia del Directorio, y por su intermedio al Directorio de la Compañía, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación de Sobres Ofertas de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2011**, destinado al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**.

- El trabajo de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas fue realizado por Áreas, las cuales son: Áreas Legal, Económica - Financiera y Técnica, y por otro lado, el aspecto referido exclusivamente a la oferta económica propiamente dicha.

Se han verificado y analizado los documentos contenidos, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos económicos – financieros, legales, y capacidad técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

1) AREA LEGAL

Se ha procedido a la verificación de los documentos presentados por las empresas mencionadas precedentemente, constatándose lo siguiente:

- La firma **THYSSENKRUPP S.R.L. No Cumple** con los requisitos de **carácter sustancial** establecido en el PBC como ser:

a) La **Póliza de Garantía de Mantenimiento** de Oferta Nº 18.1508.06514/000 , extendida por Aseguradora Paraguaya S.A.(ASEPASA), que **No Cumple** con el Plazo establecido en el PBC, considerando que debe tener 120(ciento veinte) días, y el Plazo de Vigencia de la Póliza mencionada es de 100(cien) días.-
b) La debida presentación del Formulario Nº 3 – **Presentación de oferta** el cual incluye la Lista de Precios, considerando que Cotiza el Monto Mínimo del **Lote 3 en Gs. 54.977.000 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Siete MIL)** siendo **superior** al Monto Mínimo **establecido en el PBC** que es de **Gs. 41.000.000.-(Guaraníes Cuarenta y Un Millones)**

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como asi también los Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05, **se rechaza la Oferta presentada por la Firma THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., teniendo en cuenta el incumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.- No cumple con el PBC.**

Carlos González Rohrig
Jefe - Div. Mant. e Inst. Eléctricas

Lilian G. Corrales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Clarise Adriana Jiménez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

ANGEL ALEJANDRO RECALDE DUARTE
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 26.698

- La firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, ha presentado todos los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales acreditan su capacidad legal, quedando habilitada para la presente Licitación Por Concurso de Oferta. **Cumple con el P.B.C.**

2) ÁREA TÉCNICA

En el aspecto técnico fue examinada las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, presentadas por la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** Asimismo, fueron evaluados otros aspectos de importancia como ser: Capacidad Técnica del Oferente en virtud a contratos anteriores y en ejecución.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que las firmas HOLLER INGENIERIA S.R.L. acreditan la capacidad técnica para ejecutar el contrato.

3) ÁREA ECONÓMICA - FINANCIERA

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera, la firma "**HOLLER INGENIERIA S.R.L.**" ha presentado los siguientes documentos:

a. Copias autenticadas del Balance General y del Estado de resultado de los años 2008,2009 y 2010, así como Constancia de inscripción del SIPE.
b. Estado Patrimonial de la Empresa según el pliego de Bases y Condiciones, firmados por un Profesional Contable.
c. Índices Económicos Financieros de la Empresa según el Pliego de bases y Condiciones, firmados por un Profesional Contable.

Conforme a los resultados de los promedios de Ratios los tres últimos años 2008, 2009 y 2010 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

- Ratio de Liquidez: 3,15 CUMPLE ≥ 1
- Ratio de Endeudamiento: 0,33 CUMPLE ≤ 0,80
- Ratio de Rentabilidad: 6025,58 CUMPLE ≥ 0

Por lo tanto, cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica – Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Lilian G. Gonzales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

ANGEL ALEJANDRO RECALDE DUARTE
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 26.698

os Gonzalez Rohrig
y. Mant. e Inst. Eléctricas

4) **CONCLUSION**

En razón del resultado del análisis y evaluación de los Sobres Ofertas de las empresas participantes, cuyos detalles se expresó precedentemente y de acuerdo a lo establecido en el **Numeral 35 "CRITERIOS DE ADJUDICACION"** de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, donde se establece que "... **La convocante adjudicará el contrato al oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".**

Así como también en la Sección II. Clausula IAO 1.2.d dice que "El sistema de adjudicación de la presente contratación es: POR LOTE

Esta Comisión sugiere adjudicar el objeto de la presente Licitación de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L.:

OFERTA PARA MANTENIMIENTO MENSUAL DE ASCENSORES					
Item	Descripción del Producto	Ubicación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Ascensor Atlas	Central II-Edif. Planificación	1	1.095.000	1.095.000
2	Ascensor Schindler	Central I-Uso Público	1	765.000	765.000
3	Ascensor Schindler	Central II-Edif. M. Bullo	2	765.000	1.530.000
TOTALES					**3.390.000**

Siendo la Oferta Anual para Mantenimiento Preventivo de Ascensores de HOLLER INGENIERIA S.R.L., Gs. 40.680.000 (Guaraníes Cuarenta Millones Seiscientos Ochenta Mil), IVA INCLUIDO.-

Acompaña a esta oferta la Planilla de Repuestos para mantenimiento correctivo, con los precios unitarios correspondientes.-

Considerando que el presente llamado es en la modalidad de Contrato Abierto y que el costo estimado por la Compañía asciende a un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), IVA incluido, la Comisión sugiere la **Adjudicación de la Licitación**, de la siguiente manera:

LOTE 1 y 2 a la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L..**, hasta un monto máximo de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones), IVA incluido, siendo el costo mensual por Servicio de Mantenimiento Preventivo de Gs. 3.390.000 (Guaraníes tres millones Trescientos Noventa mil), IVA incluido.

EL LOTE 3 se Declara desierto, debido a que la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L. no oferto este Lote y la firma THYSSENKRUPP S.R.L. fue descalificada por no cumplir con el P.B.C.

Carlos González Rohrig
Jefe - Div. Mant. e Inst. Eléctricas

Lilian G. Gonzales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

ANGEL ALEJANDRO RECALDE DUARTE
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 26.698

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

Atentamente,

Lic. JOSE GARCIA
Dpto. Económico - Financiero

Sr. CARLOS GONZÁLEZ ROHRIG
Div. Mant. e Inst. Eléctricas
Coordinador

Abog. LILIAN CORRALES
Asesoría Jurídica

Abog. CLARISE A. BENITEZ GRECO
Asesoría Jurídica

Abog. ANGEL RECALDE
Dpto. Contratos y Garantías

Se adjuntan:

- Evaluación Económica - Financiera Original 3
- Evaluación Legal Original 3
- Evaluación Técnica Original 3
- Acta de Apertura de Ofertas Nº10/12 Original 2
- Memorándum Nº 22/2012 P. Copia 1
- Sobre Ofertas Originales de los concursantes, 2 (Dos) carpetas (2)

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2011, 2° LLAMADO, AD REFERENDUM - ID 213695 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"
(COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COPACO S.A. INTEGRADA A INSTANCIA DEL MEMORANDUM P. Nº 22/2012, EN REFERENCIA AL ACTA DEL DIRECTORIO Nº 86 DEL 27/12/2011).

Asunción, miércoles 22 de marzo de 2012

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera, la firma **"HOLLER INGENIERÍA S.R.L."**, con **RUC Nº 80004682-0**, ha presentado los siguientes documentos:

a. Copias autenticadas del Balance General y del Estado de Resultado de los años 2008, 2009 y 2010, así como Constancia de inscripción del SIPE;
b. Estado Patrimonial de la empresa según el Pliego de Bases y Condiciones, firmados por un Profesional Contable;
c. Índices Económicos Financieros de la Empresa según el Pliego de Bases y condiciones, firmados por un Profesional Contable.

Conforme a los resultados de los promedios de Ratios de los años 2008, 2009 y 2010 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**3,15**	**CUMPLE ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,33**	**CUMPLE ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**6025,58**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple** con los requisitos de calificación establecidos.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2011 - 2° LLAMADO, AD REFERÉNDUM

COMISIÓN DE TRABAJO DESIGNADA POR MEMORANDUM P. Nº 22/2012, CONFORME AL ACTA DEL DIRECTORIO Nº 86 DEL 27/12/2011

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA "HOLLER INGENIERÍA S.R.L." - (RUC Nº 80004682-0)

INDICES		2008	2009	2010	2008	2009	2010	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	2.627.342.569	3.582.495.275	3.507.116.472	4,61	2,20	2,62	3,15
	PC	569.613.413	1.625.193.310	1.338.911.132				
b. Endeudamiento:	PT	569.613.413	1.625.193.310	1.338.911.132	0,21	0,43	0,36	0,33
	AT	2.703.369.494	3.776.253.887	3.685.579.665				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:		878.515.219	934.323.170	1.091.376.083	17570,30	233,58	272,84	6025,58
	UL x 100 =	5.000.000	400.000.000	400.000.000				
	Cap.							

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio San Esteban
Independencia Nacional e/ Fulgencio R. Moreno y Haedo

INFORME LEGAL

A: COMISION EVALUADORA
DE: ABOG. LILIAN CORRALES SERVIAN Y ABOG. CLARISE BENITEZ GRECO
FECHA: 12/03/2012
REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2011, para el "SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – SEGUNDO LLAMADO, AD REFERENDUM.-

Nos dirigimos a esa Comisión, a fin de elevar el informe de la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos legales de las ofertas presentadas para la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2011** de referencia, cuya Apertura de Ofertas, para la verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos, se realizó el día 12 de marzo del corriente año, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, de acuerdo al Acta de Apertura Nº 10/2012, en el cual consta la presentación de las firmas: **HOLLER INGENIERIA S.R.L. y THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.-**

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal, considerando los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Verificación de los Documentos que componen la Oferta	Observaciones	
A) Formulario de Oferta *	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	No Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	No Cumple

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

Lilian G. Corrales Servian
Abogada
Mat.Prof.C.S.J.Nº 25.775

Verificación	Observaciones	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	N/A

De acuerdo al siguiente detalle, cabe destacar que la Firma **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L. No Cumple** con los requisitos de carácter sustancial establecidos en el PBC como ser: la debida presentación del Formulario Nº 3 - Presentación de Oferta el cual incluye la Lista de Precios, considerando que Cotiza el Monto Mínimo del **Lote 3 en Gs. 54.977.000 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Siete Mil)** siendo superior al Monto Mínimo establecido en el PBC que es de **Gs. 41.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Un Millones) y la Garantía de Mantenimiento de la Oferta**. Asimismo no presenta las documentaciones que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

Lilian G. Corpales Serviián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Asimismo, la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº 18.1508.06514/000 presentada por la Firma **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.,** extendida por Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA), **No Cumple** con el Plazo establecido en el PBC, considerando que debe ser por 120 (ciento veinte) días, y el Plazo de Vigencia de la Póliza mencionada es de 100 (cien) días.-

Cabe mencionar que, en base a las consultas realizadas a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, es criterio de esta representación de la Asesoría Jurídica, que con relación a lo solicitado en el **Anexo VII del Pliego de Bases y Condiciones - Documentos Legales,** para determinar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias por las firmas Oferentes, en el Punto que indica: "**Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta**", será considerado que con la presentación de uno de los documentos indicados (los cuales se solicitan indistintamente), la Oferta evaluada "CUMPLE".

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05,** se realiza a la **Comisión Evaluadora** las siguientes sugerencias:

1) Proceder a la Evaluación de la Oferta presentada por la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.,** considerando que acompañó en su totalidad los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acredita su capacidad legal, quedando habilitada para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas

2) Rechazar la Oferta presentada por la Firma **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.** teniendo en cuenta los incumplimientos de los requisitos de carácter sustancial.-

3) Proceder a la redacción del informe final.

Es nuestro informe.

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

Lilian G. Gonzalez Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

Asunción, 26 de Marzo de 2012.-

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 21/2011 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".- SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM

A: **COMISIÓN EVALUADORA**

EVALUACION TECNICA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de elevar a su consideración la Evaluación Técnica de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 21/2011** destinada al "Servicio de Mantenimiento de Ascensores en la Modalidad de Contrato Abierto

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 10/2012 – Gerencia Operativa de Contrataciones, fechado el 12 de marzo de 2012, cuya copia se adjunta, al acto de la presente Licitación por Concurso de Ofertas han presentado sus Sobres Ofertas las siguientes empresas: **HOLLER INGENIERÍA S.R.L. Y THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L..**

La oferta presentada por THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L. no será analizada en el aspecto técnico , debido a que la oferta no cumple con los requisitos legales para participar de la Licitación. Se procede a analizar y verificar a la firma:

HOLLER INGENIERÍA

1. El oferente presenta oferta parcial para la ejecución del Servicio objeto de la presente Licitación, cotizando por los lotes Nros. 1 y 2. Servicio de Mantenimiento y Reparación de los ascensores de la marca Atlas y Schindler.

2. Posee capacidad técnica en virtud a contratos anteriores y en ejecución.

3. **El oferente HOLLER INGENIERÍA, cumple con las cantidades, descripciones y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.**

Carlos González Rohrig
Jefe - Div. Mant. e inst. Eléctricas

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

4. **Verificando los precios ofertados para el mantenimiento preventivo mensual resulta el siguiente cuadro de oferta:**

Oferente	Oferta Mensual presentada Gs (IVA incluido)	Oferta Anual presentada Gs (IVA incluido)	
Holler Ingeniería	3.390.000	40.680.000	

Siendo que el valor del costo mensual se obtiene de:

OFERTA PARA MANTENIMIENTO MENSUAL DE ASCENSORES – HOLLER INGENIERÍA					
Item	**Descripcion del Producto**	**Ubicación**	**Cant.**	**PRECIOS UNITARIOS**	**PRECIOS TOTALES**
1	Atlas	Central II - Edificio Planificación	1	1.095.000	1.095.000
2	Schindler	Central I – Público	1	765.000	765.000
3	Schindler	Central II - Zona Mayor Bullo	2	765.000	1530.000
TOTALES					**3.390.000**

Acompaña a esta oferta la Planilla de Repuestos para mantenimiento correctivo, con los precios unitarios correspondientes (El oferente anexó además de los items solicitados otro listado de repuestos de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas).

Carlos González Rehrig
Jefe - Dto. Mant. e Inst. Eléctricas

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

Se menciona que de acuerdo a las estimaciones efectuadas por el Departamento Energía y Climatización – Sub Gerencia Operacional, el costo del servicio en la modalidad de contrato abierto había sido establecido en **Monto Monto Máximo: Gs. 300.000.000 (Trescientos Millones) IVA incluido, discriminado de la siguiente manera:**

Lote 1: Monto Máximo Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones)
Monto Mínimo Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones)

Lote 2: Monto Máximo Gs. 125.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones)
Monto Mínimo Gs. 62.500.000 (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil)

Lote 3: Monto Máximo Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones)
Monto Mínimo Gs. 62.500.000 (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil)

Atentamente,

Sr. Carlos Gonzalez
Div. Mant. e Inst. Eléctricas

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

Asunción, 11 de Abril de 2012

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIOINES
DE: COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 21/2011 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – SEGUNDO LLAMADO, AD REFERENDUM

REF: AMPLIACION DEL INFORME DE EVALUACION

Conforme a lo solicitado nos a esa Gerencia con el objeto de **ampliar el informe** final sobre la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 21/2011**, destinado al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**.

Se han verificado que los montos sugeridos por esta Comisión no coincide con el monto del PAC (Programa Anual de Contrataciones Públicas) con el ID Nº 213695/2012,que asigna al llamado de referencia un monto que asciende a ***Gs. 192.000.000***.- (Guaranies Ciento Noventa y Dos Millones).

Considerando el monto establecido en la sección III del Pliego de Bases y Condiciones la Comisión sugiere la **Adjudicación de la Licitación**, de la siguiente manera:

LOTE 1 : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES ATLAS:
A la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.., con un**
Monto Mínimo Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones).
Monto Máximo Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones)

LOTE 2 : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES SCHINDLER
A la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L., con un
Monto Mínimo Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones)
Monto Máximo Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones)

EL LOTE 3 se Declara desierto, debido a que la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L. no oferto este Lote y la firma THYSSENKRUPP S.R.L. fue descalificada por no cumplir con el P.B.C.

Lic. Jose Garcia.

Lilian G. Corvalán Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

Carlos González Rohrig
Jefe - Div. Mant. e Inst. Eléctricas

ANGEL ALEJANDRO RECALDE DUARTE
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 26.698

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

Atentamente,

Lic. JOSE GARCIA
Dpto. Económico - Financiero

Sr. CARLOS GONZALEZ ROHRIG
Div. Mant. e Inst. Eléctricas
Coordinador

Abog. LILIAN CORRALES
Asesoría Jurídica

Abog. CLARISE A. BENITEZ GRECO
Asesoría Jurídica

Abog. ANGEL RECALDE
Dpto. Contratos y Garantías

Foliado del 1 al 12 inclusive esta providencia
Se adjuntan:

- Evaluación Económica - Financiera Original, 3 fojas
- Evaluación Legal Original, 3 fojas
- Evaluación Técnica Original, 3fojas
- Acta de Apertura de Ofertas Nº10/12 Original, 2 fojas
- Memorándum Nº 22/2012 P. Copia
- Sobre Ofertas Originales de los concursantes, 2 (Dos) carpetas
- Ampliación Informe Técnico original, 1foja
- Ampliación de informe final original ,2 foja